

CERTIFICADO N° 37

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 27 de enero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de la Resciliación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 30 de diciembre del año 2024, para el desarrollo de Proyecto de reposición de infraestructura para establecimiento educacional “Liceo Municipal de Santa Cruz”.

En Santa Cruz, a 27 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL